

Universidad Nacional de Salta

SALTA,

30 JUN 2016

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

0886/16

Expte. No. 4534-16

VISTO:

La nota No. 1485/16 mediante la cual los Lic. María Laura Agüero y Víctor Notarfrancesco solicitan autorización para la realización del Seminario Taller "Historias en territorio: estéticas propias", dictado por el Mg. Omar Rincón; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada actividad, de carácter gratuito, se encuentra organizada por las cátedras de "Gestión y Diseño de Políticas de Comunicación" y "Teoría y Práctica de Televisión" de la carrera de Ciencias de la Comunicación;

QUE la misma tiene por objetivo realizar producciones radiales y audiovisuales explorando nuevos formatos y estéticas, y está dirigido a estudiantes avanzados, tesistas y graduados afines a la comunicación en territorios, docentes de la carrera y diez experiencias de comunicación popular de Salta y Jujuy, tanto radiales como audiovisuales;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.290/16, aconseja autorizar la realización del seminario de referencia;

QUE a su vez, la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, por despacho No.052/16, recomienda que se otorgue hasta un monto de \$6.100, 00 (pesos, seis mil cien) para cubrir gastos de organización de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 21/06/16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- AUTORIZAR la realización del Seminario Taller "HISTORIAS EN TERRITORIO: ESTÉTICAS PROPIAS", a cargo del Mg. Omar Rincón, con la organización de las cátedras de "Gestión y Diseño de Políticas de Comunicación" y "Teoría y Práctica de Televisión", de la carrera de Ciencias de la Comunicación, el cual se levará a cabo durante el mes de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- OTORGAR en concepto de ayuda económica la suma total de PESOS, SEIS MIL CIEN (\$ 6.100,00) destinada a cubrir gastos emergentes de la organización del evento.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.:FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.No.

0886/16

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Lic. María Laura AGÜERO responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse al **Fondo de Extensión.**

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE al Mg. Omar Rincón, organizadores de la actividad, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable y CUEH.

mda

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNS

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa